



FUNDACIÓN EDUCATIVA Y ASISTENCIAL CIVES

Domicilio Social: C/ Vallehermoso, 54 – 1º 28015 Madrid
Teléfono: 91 298 65 55 Fax: 91 447 22 47
Correo-E: cives@fundacioncives.org Web: www.fundacioncives.org
C.I.F.: G-81670770

CONVOCATORIA DE BECAS DE LA FUNDACIÓN CIVES PARA CURSAR EL TÍTULO PROPIO ON-LINE DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS (Código del título: 19423050)

La Universidad de Valencia, en colaboración con la Fundación CIVES, convoca para el curso académico 2019-2020, la 2ª Edición del título propio *online* de *Experto Universitario en Educación para la Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos* (Código del título: 19423050).

Con el objetivo de incentivar la participación del alumnado en el mencionado título, la Fundación CIVES oferta becas de ayuda a la matrícula del citado título dirigidas a profesionales de educación formal, informal y permanente interesados/as en educación en valores, en derechos humanos y en ciudadanía, mediación intercultural, educación para la paz, educación para el desarrollo, etc., que se regularán por las siguientes bases:

PRIMERA. - Normas generales

1.1. Número de becas, cuantía y procedimiento de selección:

- Se ofertan cuatro becas de 250,00€ cada una. Esta beca corresponde al 50% del precio total de la matrícula.
- El procedimiento de selección será el de concurso de méritos profesionales, académicos y de formación.

1.2. Comisión de Selección.

La Fundación CIVES establecerá una Comisión de Selección para valorar los méritos de los/las aspirantes y adjudicar las becas.

SEGUNDA. - Requisitos de las personas aspirantes

- 2.1. Estar matriculadas en el título propio de la Universidad de Valencia de *Experto Universitario en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*.
- 2.2. Estar en posesión de cualquier título de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado y, especialmente, de Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Filosofía, Trabajo Social, Pedagogía, Magisterio, Derecho, Educación Social y Psicología.
- 2.3. También podrán acceder a estas becas profesionales sin titulación universitaria previa y con una experiencia acreditada, si bien en estos casos no podrán obtener el título de diploma y sólo se les podrá expedir una *certificación de aprovechamiento*.

TERCERA. - Solicitudes

- 3.1. **Forma.** Quienes deseen participar en la presente convocatoria de becas, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que figura en el Anexo I, que estará disponible en la página web de la Fundación CIVES: <http://bit.ly/324SW9z>.



FUNDACIÓN EDUCATIVA Y ASISTENCIAL CIVES

Domicilio Social: C/ Vallehermoso, 54 – 1º 28015 Madrid
Teléfono: 91 298 65 55 Fax: 91 447 22 47
Correo-E: cives@fundacioncives.org Web: www.fundacioncives.org
C.I.F.: G-81670770

- 3.2. **Documentación.** Las aspirantes acompañarán a su solicitud la siguiente documentación:
- Fotocopia del documento nacional de identidad o documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente de los extranjeros residentes en territorio español.
 - Fotocopia del título pedido para optar a cursar el título de *Experto Universitario en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos* o certificación del abono de los derechos de su expedición conforme a la Orden de 8 de julio de 1988.
- 3.3. **Plazo.** Para la valoración de los méritos, las aspirantes aportarán la documentación justificativa indicada en el baremo que aparece como Anexo II en el plazo señalado en el subapartado 3.4.
- 3.4. **Fecha de referencia de los méritos.** Solamente se tomarán en consideración y serán baremados aquellos méritos alegados, debidamente justificados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 3.5. Para la justificación de los méritos se admitirán documentos originales o copias de certificadas emitidas por las instituciones organizadoras.
- 3.6. **Órgano a quien se dirigen las solicitudes, plazos y lugar de presentación.** Las solicitudes y la documentación establecida se dirigirán a la Comisión de Selección. El plazo de presentación de la solicitud junto con la documentación será hasta el 15 de noviembre de 2019, en la **siguiente dirección:**
- Fundación Educativa y Asistencial CIVES**
Calle Viriato 2, Planta 1 Puerta 3
28010 Madrid
- 3.7. **Puntuaciones y adjudicaciones de becas.** La puntuación y la adjudicación de becas será comunicada a todos los participantes mediante el envío del acta de calificaciones realizada por la Comisión de Selección y publicada en la página web de la Fundación CIVES: <http://bit.ly/324SW9z>.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE BECAS OFERTADAS POR LA FUNDACIÓN EDUCATIVA Y ASISTENCIAL CIVES PARA CURSAR EL TÍTULO PROPIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA DE EXPERTO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y LOS DERECHOS HUMANOS.